

Martes, 30 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

EDICTO. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida.

El Pleno del Ayuntamiento de Zarza la Mayor, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida y la derogación de la anteriormente vigente, aprobada por el Pleno Municipal el 3 de abril de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y para que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo relativo a las mencionadas Ordenanzas.

Zarza la Mayor , 26 de marzo de 2021

Ana Vanesa Montero Iglesias

ALCALDESA

